



Cosquín, 20 de octubre de 2023

Estimadas familias:

En la circular del 12 de octubre les anunciamos que, como consecuencia de la variación en el valor de las cuotas, también se modificaría el valor de la MATRICULA 2024, ya que el mismo, conforme a la legislación vigente, equivale a tres cuotas. En la misma circular informamos que se implementaría una ampliación en las OPCIONES DE PAGO, que quedarían como sigue:

**Opción 1: PAGO ÚNICO:** con descuento.

NIVEL	MATRICULA COMPLETA	DESCUENTO EN PESOS	A PAGAR (Venc. <b>21/11/2023</b> )	MATERIAL DIDACTICO
Inicial	\$ 46.000	\$ 6.000	\$ 40.000	\$10.000
Primario	\$ 46.000	\$ 6.000	\$ 40.000	
Secundario	\$ 64.000	\$ 8.000	\$ 56.000	
Terciario	\$ 37.000	\$ 7.000	\$ 30.000	

**Opción 2: TRES PAGOS:** Reserva de Banco que se paga en dos cuotas y la tercera, sujeta a futuros ajustes, para completar la Matrícula 2024.

NIVEL	1ª CUOTA (Venc. <b>21/11/2023</b> )	2ª CUOTA (Venc. <b>20/12/2023</b> )	3ª CUOTA (Venc. <b>5/01/2024</b> ) Valor sujeto a ajuste	TOTAL	MATERIAL DIDACTICO
Inicial	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 16.000	\$ 46.000	\$10.000
Primario	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 16.000	\$ 46.000	
Secundario	\$ 21.000	\$ 21.000	\$ 22.000	\$ 64.000	
Terciario	\$12.000	\$ 12.000	\$ 13.000	\$ 37.000	

**Opción 3: PAGO ÚNICO EN FEBRERO 2024,** importe a confirmar ese mismo mes.

Solicitamos que, una vez cancelado el cupón de la cuota del mes de noviembre, COMUNIQUEN AL COLEGIO LA OPCIÓN DE PAGO ELEGIDA. En el caso de elegir la **OPCIÓN 2,** deberá solicitar mensualmente el envío del cupón correspondiente, al número de WhatsApp **3541238592** o a la casilla de correo [sagradafamilia.cuotas@gmail.com](mailto:sagradafamilia.cuotas@gmail.com) **aclarando nombre, apellido del alumno/a, y Sala/Grado/Curso de este año lectivo 2023.**

**MATRÍCULA FINAL 2024:** El proceso de matrícula 2024 se comunicará más adelante, este quedará concluido una vez realizado el trámite presencial, deberá presentar el **Formulario de Matrícula 2024** (que se descarga de la página [www.isf.edu.ar](http://www.isf.edu.ar)) completado por las partes responsables del aspirante al establecimiento y poseer todas las cuotas mensuales abonadas. Quien no complete oportunamente los pasos mencionados habilita a la dirección a conceder la vacante a un alumno en lista de espera.

**LES RECORDAMOS QUE EL VALOR DE LA RESERVA DE BANCO NO SE REINTEGRA, NI SE TRASLADA A OTRO FAMILIAR.**

**NOTAS IMPORTANTES:** 1. Estos beneficios sólo correrán para aquellas familias que al 20 de noviembre se encuentren al día en el pago de las cuotas 2023 (libre deuda familiar).

2. El importe de la matrícula no se debita de Tarjeta Naranja, por lo que se deberá abonar por los canales de cobranza habilitados.

Cordialmente,

MARÍA LÍA PIAGGIO

Representante Legal